

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: OLH S.A.S.  
DEMANDADO: S&M INGENIEROS S.A.S. y SANTIAGO SÁNCHEZ VESGA  
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00240-00

**CONSTANCIA:** Al despacho del señor Juez, para informar que el apoderado judicial de la demanda principal y acumulada solicita la suspensión del proceso. **CD. PRINCIPAL.** Bucaramanga, 17 de noviembre de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

**Rad. 2020-00240 00**

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En efecto, en memorial que antecede, el demandante y la parte demandada tanto de la demanda principal como de la acumulada solicitan la suspensión del proceso por mutuo acuerdo y el levantamiento de una medida cautelar.

Así las cosas, por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P. y en concordancia con el artículo 162 *ibídem*, el Juzgado,

**RESUELVE**

**PRIMERO: DECRETAR** la suspensión del proceso hasta el día **30 de enero de 2022**, contados a partir de la presentación de la solicitud, es decir, desde el 16 de noviembre de 2021.

Contrólense los términos por Secretaría, para efectos de la reanudación del proceso (art. 163 C.G.P.).

**SEGUNDO:** En cuanto a la medida de levantamiento de cautelares se decide en auto aparte de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ (2)

Para notificación por estado 088 del 19 de noviembre de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95d3be063094de4b7818f8e19b24d3b7308caf6e1f712f224cc30efc648896e8**

Documento generado en 18/11/2021 10:16:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>